



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

19 de enero de 2026

Número 11

csv: BOA20260119011

## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**ORDEN PEJ/30/2026, de 8 de enero, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración interadministrativo entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y el Ayuntamiento de Zaragoza para la gestión de las ayudas de urgencia para pago de consumo energético, durante el ejercicio 2025.**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2026/6/0001, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 19 de noviembre de 2025, por el Director Gerente Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Consejera del Área de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios ([aragon.es/registrodeconvenios](http://aragon.es/registrodeconvenios)).

Enlace al convenio número [2026/6/0001](#).

Zaragoza, 8 de enero de 2026.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,  
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,  
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),  
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA